



**BANCO CENTRAL DE CHILE**

INDICE ACTA N° 1000

1000-01-020725 Revisión de Programa Acuñación de Monedas de \$ 500 para el año 2002I – Memorandum N° 19 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 1000  
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE  
celebrada el jueves 25 de julio de 2002

---

En Santiago de Chile, a 25 de julio de 2002, siendo las 12,00 horas se celebra la Sesión Ordinaria N° 1000 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Carlos Massad Abud y con la asistencia del Vicepresidente don Jorge Marshall Rivera y de los Consejeros señora María Elena Ovalle Molina y señor Jorge Desormeaux Jiménez.

Asisten también los señores:


Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;  
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacrur Gazali;  
Gerente de División Gestión y Desarrollo, don Carlos Pereira Albornoz;  
Gerente de División Política Financiera, don Luis Oscar Herrera Barriga,  
Gerente de División Estudios, don Rodrigo Valdés Pulido;  
Gerente de División Internacional, don Esteban Jadresic Marinovic;  
Revisor General, don Mario Ulloa López;  
Secretaria Ejecutiva Gabinete de la Presidencia, señora Cecilia Feliú Carrizo;  
Jefe de Prosecretaría, señora Cecilia Navarro García.

I. Resolución sobre Proyectos de Acta correspondientes a las Sesiones N°s. 996 y 997E, celebradas el 11 de julio de 2002.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo los Proyectos de Acta correspondientes a la Sesiones N°s. 996 y 997E, celebradas el 11 de julio de 2002, cuyas versiones finales se aprueban sin observaciones.

II. Resolución sobre Proyecto de Minuta correspondiente a la Sesión N° 994, celebrada el 27 de junio de 2002.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo el Proyecto de Minuta correspondiente a la Sesión N° 994, celebrada el 27 de junio de 2002, cuya versión final se aprueba sin observaciones.



III. Se toma conocimiento de lo siguiente:

Memorándum N° 18 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo que contiene el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2002, el que se acompaña como Anexo a la presente Acta formando parte integrante de ella. En él se presenta una subejecución global neta de \$ 1.162 millones, ya que del presupuesto para el período, ascendente a \$ 14.174 millones, se utilizaron \$ 13.012 millones, por lo tanto, la ejecución presupuestaria en el período alcanzó al 92%.

Memorándum N° 15 de la Gerencia de División Internacional que presenta el informe relativo a contrapartes para el manejo de reservas internacionales que ha utilizado el Banco Central durante el primer semestre del año 2002:

- Anexo N° 1 da cuenta de los cambios efectuados en la nómina de entidades bancarias elegibles para inversión, conforme a lo establecido en los Acuerdos N°s. 364-01-940728 y 717-04-981119.
- Anexo N° 2 se refiere a la nómina de países elegibles para inversión y sus márgenes autorizados, conforme a lo establecido en los Acuerdos N°s. 546-05-960905 y 635-04-971106. Dicha nómina no presenta modificaciones respecto del último informe.
- Anexo N° 3 da cuenta de los intermediarios utilizados comprendidos en la nómina de entidades bancarias elegibles para inversión, de acuerdo a lo establecido en los Acuerdos N°s. 382E-02-941027 y 569-05-961212.
- Anexo N° 4 da cuenta de los emisores de Bonos, Notas de Mediano y Largo Plazo a Tasa Fija y Flotante e Instituciones Supranacionales utilizados, de acuerdo a lo establecido en los Acuerdos N°s. 533-04-960718 y 635-04-971106.
- Anexo N° 5 da cuenta de los emisores Papeles Comerciales utilizados, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 469-07-951207.
- Anexo N° 6 se refiere a las operaciones "Repo" y/o "Reverse Repos" conforme a lo establecido en los Acuerdos N°s. 365-04-940728 y 699-06-980827.

IV. Tema tratado.

- Revisión de Programa Acuñación de Monedas de \$ 500 para el año 2002.



1000-01-020725 – Revisión de Programa Acuñación de Monedas de \$ 500 para el año 2002  
- Memorándum N° 19 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.

El Gerente de División Gestión y Desarrollo señala que por Acuerdos N°s. 924-02-010802 y 983-02-020425 se han determinado y adecuado, respectivamente, las necesidades de acuñación de monedas para el año 2002.

Indica que la Gerencia de Tesorería, producto del aumento significativo detectado en la demanda de monedas de la denominación de \$500, ha efectuado una revisión del programa de acuñación de esta moneda, al 30 de junio de 2002.

Utilizando los procedimientos habituales para estas revisiones, los requerimientos de monedas de la denominación de \$500 previstos para el período julio-diciembre del año 2002 son de \$ 15,9 mil millones, en tanto que el stock actual de monedas para circulación en Caja del Banco Central es de \$ 2,1 mil millones y las remesas programadas a recibir de Casa de Moneda, para el resto del año, alcanzan a \$ 7,3 mil millones, con lo que se observa un déficit de esta moneda estimado al 31 de diciembre de 2002 de \$ 6,5 mil millones, equivalentes aproximadamente a 13,1 millones de piezas. Lo anterior, debido a una demanda mayor a la esperada, dado el cambio de características de uso de esta denominación producto del reemplazo del billete por moneda, por lo que es conveniente aumentar la provisión de esta moneda en la magnitud del déficit advertido.

Sobre la base del precio establecido en el contrato con la Casa de Moneda de Chile para el año 2002, los costos para solventar las necesidades de monedas de \$500 alcanzan a US\$ 514,3 miles.

Todo lo anterior se refleja en el Cuadro N° 1 que se acompaña a la presente Acta formando parte integrante de ella.

Informa, además, que en la revisión del programa de acuñación a marzo de 2002 se generó un menor gasto de US\$ 356,3 miles, respecto al presupuestado y que la revisión del programa de acuñación al mes de junio y el estado de avance de la producción permite una disminución de la acuñación de monedas de \$10, en 5,4 millones de piezas, que implicaría un menor costo de US\$ 89,8 miles.

Como consecuencia de las modificaciones propuestas, el gasto total de acuñación del año 2002 sería levemente superior, en US\$ 68,2 miles, al presupuesto establecido para el programa de acuñación del presente año.

El señor Presidente se refiere a cierta información dada por la prensa días atrás, sobre la eventual similitud de nuestra moneda de \$ 500 con el euro, por lo que consulta sobre esa materia al señor Gerente de División Gestión y Desarrollo.

Al respecto, el señor Pereira expone en forma detallada las principales características técnicas de las monedas metálicas chilenas y del euro, concluyendo que son diferentes, por lo que, en su opinión, no existen razones que fundamenten lo señalado en la información de prensa aludida por el señor Presidente.

Por lo anterior, se determina solicitar al Sr. Gerente de División Gestión y Desarrollo que, en una oportunidad próxima, se refiera a esta materia con el objeto de aclarar al público las diferencias de nuestras monedas bimetálicas con el euro.

Asimismo, la Consejera señora María Elena Ovalle y el Consejero señor Jorge Desormeaux consultan, respectivamente, sobre antecedentes específicos de la ejecución presupuestaria y de la posibilidad que la Casa de Moneda pueda dar cumplimiento, dentro de los plazos previstos, al nuevo requerimiento de acuñación, las que son respondidas por el señor Gerente de División Gestión y Desarrollo.

El Consejo acuerda readecuar el Programa de Acuñación de Monedas para el año 2002, autorizado por Acuerdo N° 924-02-010802 y adecuado por Acuerdo N° 983-02-020425, modificando la cantidad de monedas a acuñar convenidas con la Casa de Moneda de Chile, aumentando la cantidad a producir de la denominación de \$ 500 en 13,1 millones de piezas y disminuyendo en 5,4 millones la cantidad a producir de la denominación de \$ 10, con un incremento neto de US\$ 68,2 miles en el gasto de acuñación de monedas para el año 2002, por sobre el monto presupuestado.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12,30 horas.

  
JORGE MARSHALL RIVERA  
Vicepresidente

  
CARLOS MASSAD ABUD  
Presidente

  
JORGE DESORMEAUX JIMÉNEZ  
Consejero

  
MARÍA ELENA OVALLE MOLINA  
Consejera

  
MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI  
Ministro de Fe